

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES**

**CAS N° 004-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR**

**CAPITULO I**

**I. GENERALIDADES**

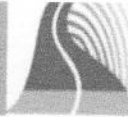
1. **OBJETO.-** Contratación Administrativa de Servicios de Un (01) Abogado y Un (01) Ingeniero Electrónico para la Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, con el fin de brindar servicios de calidad y eficacia, en los servicios de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.
2. **DEPENDENCIA SOLICITANTE.-** Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones
3. **ENTIDAD CONVOCANTE.-** Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes (La DRSTC en adelante) – RUC N° 20324110373
4. **FINANCIAMIENTO.-** Recursos Directamente Recaudados – RDR – 2019 DRSTC-TUMBES
5. **REGIMEN DE CONTRATACIÓN.-** Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y Ley N° 28789 – Ley de eliminación Progresiva del CAS.
6. **BASE LEGAL**
  - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444
  - Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
  - Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
  - Ley N° 30879 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (La Ley en adelante).
  - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 (El Reglamento en adelante).
  - Decreto Supremo 065-2011-PCM. Decreto supremo que establece las modificaciones al Reglamento del Régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios.
  - Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes



**DRSTC**

Decreto Legislativo 1057 (Contratación de Servicios – CAS) y otorga derechos laborales.

- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con Discapacidad.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Decreto Legislativo 1023.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 10-2019/MTC
- Resolución Ejecutiva Regional N° 376-2019/GOB.REG.TUMBES-P
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesDirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes

DRSTC

## II. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

## 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE (Lugar y Hora)
Aprobación de la convocatoria			Director Regional
Publicación en el Portal de Talento Perú – SERVIR; Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la Institución ( <a href="http://www.transportestumbes.gob.pe">http://www.transportestumbes.gob.pe</a> ) y en el Mural de la DRSTC Tumbes		13 de noviembre de 2019	Comité de selección
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	<b>Presentación del Expediente Curricular:</b> Presentar el expediente curricular en sobre cerrado, el mismo que debe contener el anexo N° 01 pegado en una de las caras del sobre.	5 de diciembre de 2019	<b>Oficina de Trámite Documentario – DRSTC – Tumbes</b> Hora: 08:30 am – 04:30 pm. Recepción de los expedientes.
<b>EVALUACION Y SELECCIÓN</b>			
3	<b>Evaluación curricular</b>	6 de diciembre de 2019	Comité de selección Auditorio – DRSTC Tumbes
4	<b>Resultados de la Evaluación Curricular</b>	10 de diciembre de 2019	Publicación de Aptos para la Entrevista Personal, en el Portal de Internet de la DRSTC TUMBES, a partir de las 16:00 horas
5	<b>Presentación de Reclamos y Reconsideraciones:</b> Los Reclamos y reconsideraciones solo se efectivizarán sobre la evaluación curricular.	11 de diciembre de 2019	<b>Oficina de Trámite Documentario - DRSTC TUMBES</b> De 08:30 am – 04:30 pm. Hora exacta, pasando las 04:30 pm, no se podrá recepcionar ningún documento relacionado al CAS.
6	<b>Absolución de Reclamos y Reconsideraciones, Publicación.</b>	11 de diciembre de 2019	Comité de selección <b>Auditorio - DRSTC TUMBES</b>
7	<b>Entrevista personal</b>	12 de diciembre de 2019	Comité de selección <b>Auditorio - DRSTC TUMBES</b> De .09:00 am – 1:00 pm
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>			
9	<b>Publicación de resultados finales</b>	12 de diciembre de 2019	Publicación de Ganadores en el Portal Web de la DRSTC - TUMBES Mural de la DRSTC TUMBES - a partir de las 16:00 horas
<b>SUSCRIPCION DE CONTRATO E INICIO DE LABORES</b>			
10	<b>Adjudicación de Plaza</b>	13 de diciembre de 2019	<b>OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA DRSTC TUMBES</b> Las cuales se adjudicaran conforme al orden de prelación.
11	<b>Firma de Contrato</b>	13 de diciembre de 2019	<b>Dirección Regional</b>
12	<b>Inicio de labores</b>	16 de diciembre de 2019	Administración



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes



**DRSTC**

### III. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LOS FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS.

#### 1. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral Sectorial N° 235-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR. El Comité se instalará y funcionará con la totalidad de sus miembros.

Las decisiones del Comité se adoptan por mayoría, todas las incidencias que se presenten durante el proceso, deben contar en las actas del concurso que serán llevadas por el Secretario del Comité.

Son obligaciones y atribuciones del Comité de Selección, lo siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente bases
- b) Elaborar el acta de instalación
- c) Elaborar el listado de los postulantes
- d) Realizar las calificaciones de los postulantes
- e) Evaluar a los postulantes
- f) Elaborar el cuadro de méritos
- g) Resolver los reclamos que formulen los postulantes y emitir los fallos correspondientes
- h) Elaborar el informe de descalificación de los postulantes que infrinjan las disposiciones de las bases.
- i) Resolver los casos no previstos en las bases
- j) Elaborar el informe final.

#### 2. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN

La convocatoria se efectuará de conformidad con lo señalado en el cronograma de actividades. Se publicará en la página Web de la DRSTC - Tumbes: <http://www.transportestumbes.gob.pe> (Web Unidad Ejecutora).

La entidad registrará y publicará la oferta laboral en el Portal de Talento Perú que administra la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el portal web institucional, así como otros medios que promueva el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia, de conformidad con el Decreto Supremo N° 003-2018-TR, como mínimo durante diez (10) días hábiles y cinco (5) días en el portal institucional posteriores a la publicación del portal SERVIR, antes del inicio de la convocatoria.

#### 3. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, consta de dos (02) etapas.



### 3.1. PRIMERA ETAPA – Evaluación Curricular

Los postulantes presentarán su currículum vitae, en la fecha, hora y lugar señalado en el Cronograma de Actividades. Los participantes presentarán sus currículos documentados en sobre manila, debidamente foliados, acompañado de la solicitud del Anexo N° 01, correctamente llenada. Esta última con copia para su cargo.

#### 3.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Experiencia.**- Para aquellos puestos donde se requiere formación universitaria o técnica, el tiempo de experiencia se contará desde el momento que obtuvo el Título Profesional correspondiente.
- **Capacitación**

##### **Estudios de Especialización:**

Los programas de especialización y diplomados deberán estar de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de 90 horas de duración, del mismo modo la Especialización o Diplomado que adjunte el postulante será evaluado con 1.5 puntos, como máximo de tres (03) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más certificados. Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

##### **Cursos:**

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, del mismo modo, el curso o las capacitaciones que adjunte el postulante será evaluado con 1.0 punto, como máximo de dos (02) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más de los mismos.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

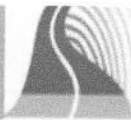
Los Conocimientos de Ofimática con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado no necesitan ser sustentados con documentación, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.

#### 3.1.2. CONTENIDO DEL SOBRE MANILA

##### - **Documentos Obligatorios**

- Copia del Título Profesional, Grado Universitario y/o Segunda Profesión y/o Especialidad.
- Certificado de Habilitación del Colegio Profesional, vigente, en copia original o legalizada según corresponda.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Acreditar experiencia laboral mínima exigida, en el Ejercicio de la Función Pública.
- Contenido del Currículum Vitae documentado de acuerdo al Anexo N° 02.
- Declaración Jurada - Anexo N° 03.
- Declaración Jurada - Anexo N° 04.





- Declaración Jurada - Anexo N° 05.

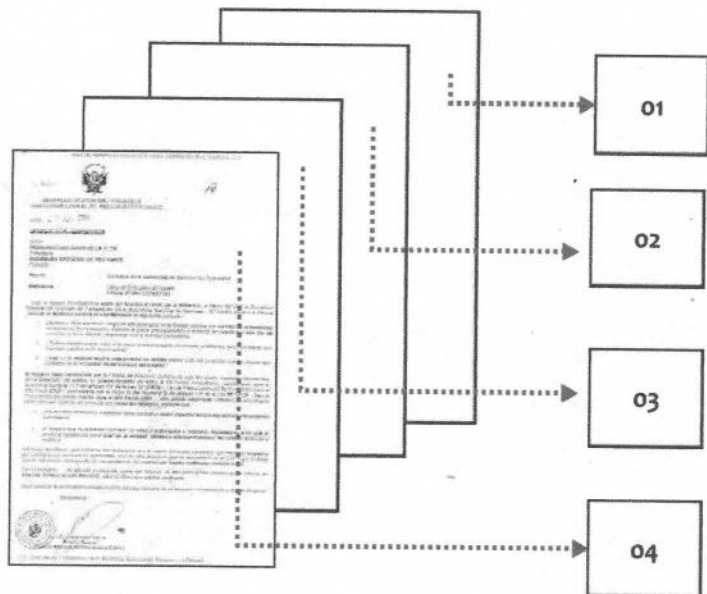
- **Documentos Facultativos**

- Acreditar capacitación profesional: cursos, seminarios, talleres o diplomados afines al cargo que postula, con una antigüedad máxima de 4 años, aquellos que sobrepasen este tiempo no serán calificados.

**3.1.3. La Foliación**

- El expediente debe de estar debidamente FOLIADO en número y en cada una de las hojas.
- No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 bis, i los términos "bis" o "tris".
- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

**Modelo de Foliación  
(Referencial):**



**3.1.4. La Presentación del Expediente Curricular**

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en Oficina de Trámite Documentario de la DRSTC-T, ubicado en la Av. Tumbes Norte N° 1071 – Tumbes.
- La entrega de propuestas extemporánea dará lugar a la descalificación del postulante.
- Cada postulante tendrá la opción de postular a un solo servicio, por lo que de cumplir con el perfil para más de un servicio convocado, queda a elección del postulante elegir uno para su inscripción respectiva.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes



**DRSTC**

De acuerdo a la relación de los servicios, el postulante deberá presentar:

- Para el caso de Título Profesional, se acreditará con copia del Título Profesional, según corresponda.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditar con copia original o legalizada.
- Para el caso de experiencia se acreditará con constancias y/o certificados
- Para el caso de estudios, se acreditará con constancias y/o certificados

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las bases del concurso e informados en la ficha resumen y/o no presente las declaraciones juradas firmadas de acuerdo a los formatos establecidos, no serán considerados para la siguiente etapa, considerándose como eliminado.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores  
**DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES**

**PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 004-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR.**  
**SERVICIO:** (Denominación del Puesto)

NOMBRES:  
APELLIDOS:  
DNI:  
DOMICILIO:  
TELEFONO:  
CORREO ELECTRONICO:

**NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:**

### 3.2. SEGUNDA ETAPA – Entrevista Personal

La entrevista personal será realizada por los miembros del comité de selección en la que se evaluara criterios y competencias del postulante que se haya indicado en el requerimiento de contratación.

La entrevista personal tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de veintiocho (28) puntos y máximo de cuarenta (40) puntos.

El puntaje de esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los integrantes del Comité de Selección.



#### 4. FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROFESIONALES

El Comité evaluará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores que se detallan a continuación:

##### 4.1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNT. MAX.
<b>ETAPA 1.- EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA DOCUMENTADA)</b>	<b>60%</b>		
1. Experiencia	25%	25.00	25.00
2. Formación Académica	17.5%	17.50	17.50
3. Capacitación	17.5%	17.50	17.50
Puntaje Total de Evaluación Curricular		<b>60.00</b>	<b>60.00</b>
<b>ETAPA 2.- ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>	<b>28.00</b>	<b>40.00</b>
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>88</b>	<b>100</b>

#### 5. BONIFICACIONES Y PUNTAJES

##### 5.1. PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

La bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas el comité otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre 2017, que establecen criterios para signar bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública siempre que lo haya indicado en su ficha resumen y haya adjuntado en su currículo vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente.

##### 5.2. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

La bonificación por discapacidad, el comité otorgara una bonificación por discapacidad del 15 % sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en su ficha resumen y haya adjuntado en su currículo vitae copia simple del certificado de inscripción en el Registro Nacional de la personal con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes



**DRSTC**

### 5.3. PUNTAJE TOTAL Y FINAL

El puntaje total (PT) es el puntaje obtenido de las etapas de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista personal (P2), dividido en dos (2).

El puntaje final (PF) es el puntaje total (PT), de corresponder, más la bonificación por discapacidad.

$$PT = \frac{P1 + P2}{2} + 10\%$$

$$PF = PT + 15\% (PT)$$

### 5.4. PUNTAJE FINAL APROBATORIO

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación establecidos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto del concurso bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Los resultados de la evaluación final serán publicados a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria.

El comité elaborará el acta de evaluación curricular y final, conteniendo los aspectos de mayor relevancia en las fases del proceso y los resultados de todas las evaluaciones.

El comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Personal con la finalidad que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de un (01) día hábil de publicado el resultado, cuya documentación formará parte del expediente del proceso de selección.

## 6. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

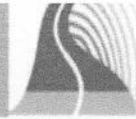
### 6.1. LOS GANADORES

Los participantes que hayan obtenido los puntajes máximos aprobatorios serán los ganadores de la convocatoria y se les notificará a través de la página web de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes - DRSTC - TUMBES, en los Resultados Finales, a efectos que se apersonen a las instalaciones de dicha Dirección Regional - TUMBES para la adjudicación de las plazas.

### 6.2. ASIGNACION A LOS LUGARES DE TRABAJO

Los ganadores de la convocatoria serán asignados a las Oficinas y Unidades Orgánicas a la cual postulan, tal es el caso de la Oficina de Administración y de la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

En el caso para la firma de contrato del Puesto para desempeñar funciones en la Oficina de Control Institucional, se debe tener la certificación por la Contraloría General de la República.

**6.3. SOLUCION EN CASO DE EMPATE**

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, ya habiendo desagregado su puntuación final por milésimas, el comité evaluador designará al ganador por sorteo en presencia de los participantes.

**6.4. DECLARATORIA DE DESIERTO.-** El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- En el caso de que no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Si ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección.
- Si habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- En el caso de que no se suscriba el contrato administrativo de servicios.

**6.5. CANCELACION DEL PROCESO.-** El proceso puede ser cancelado, sin responsabilidad de la entidad en los casos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados

Toda postergación del proceso de selección, deberá ser justificada y publicada.

**6.6. NOTIFICACION PARA SUSCRIPCION DE CONTRATOS.-** Los ganadores de la convocatoria serán notificados en el mismo acto público por el medio de la página web de la DRSTC – TUMBES, para que suscriban el contrato de acuerdo al Cronograma de Actividades y/o, dentro del plazo máximo de un (01) día calendario, después de la culminación de la PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES, de no presentarse en ese plazo se procederá a notificar al participante que quedó accesorio, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el resultado Final.

**EL COMITÉ EVALUADOR**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesDirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes**DRSTC****IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS.****1. PERSONAL REQUERIDO Y PAGO MENSUAL**

CONDICIONES			DETALLE			
<b>Lugar de prestación de Servicio</b>			Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes			
<b>Duración del Contrato</b>			Inicio: desde la suscripción del contrato. Término: 31 de Diciembre del 2019, sujeto a prórroga.			
<b>Remuneración mensual:</b>			De acuerdo al siguiente detalle:			
N° ÍTEM	N° ÍTEM OBJETO DE CONTRATO	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CANT. DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL POR PLAZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCUENTO DE LEY
	ABOGADO	DRSTC	1	2,500.00	RDR	INCLUYEN LOS MONTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASI COMO TODA DEDUCCION APLICABLE AL TRABAJADOR
	INGENIERO	DRSTC	1	2,500.00	RDR	INCLUYEN LOS MONTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASI COMO TODA DEDUCCION APLICABLE AL TRABAJADOR

**2. PERFIL DEL PUESTO****2.1. CODIGO 001 – ABOGADO****FUNCIONES DE ABOGADO EN LA DET****I. REQUISITOS****FORMACION ACADEMICA**

Título Profesional Universitario de Abogado, Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente.

**EXPERIENCIA LABORAL**

Experiencia laboral no menor de Un (01) año en el sector público. El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del Título Profesional

**II. COMPETENCIAS**

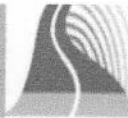
Contar con conocimientos conocimiento en Telecomunicaciones, a fin que pueda realizar labores legales y de cumplimiento de los convenios en la Región Tumbes.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes



**DRSTC**

### III. FUNCIONES ESPECIFICAS

- Atención al usuario
- Apoyo en las charlas de sensibilización a la comunidad de la Región de Tumbes en temas de materia de Telecomunicaciones.
- Apoyo en las actividades legales de mantenimientos de los sistemas de Telecomunicaciones y Promoción y Regulación de los servicios de comunicación.
- Actualización de normas (Decreto Supremo y Decreto Legislativo) en materia de Telecomunicaciones.
- Otras funciones asignadas por su Jefe Inmediato.

### 2.2. CODIGO 002 – INGENIERO ELECTRONICO

#### FUNCIONES DE INGENIERO ELECTRONICO

##### 2.2.1. REQUISITOS

###### FORMACION ACADEMICA

Título Profesional Universitario de Ingeniero Electrónico, Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente.

###### EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia mínima de DOS (2) años en el sector público. El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del Título.

Experiencia en equipos de estaciones de radio y televisión.

Experiencia en dominio de monitoreo y lectura de mediciones de frecuencia

Experiencia en manejo de equipo de Telecomunicaciones

##### 2.2.2. COMPETENCIAS

Contar con conocimientos y experiencia comprobada en reorientación de antenas parabólicas y en equipos de estaciones de radio y televisión.

##### 2.2.3. FUNCIONES

- Inspección y Mantenimiento de los sistemas de televisión de conglomerado de Proyectos.
- Apoyo en las charlas de sensibilización a la comunidad de la Región de Tumbes en temas de materia de Telecomunicaciones.
- Monitoreo de frecuencias no Autorizadas.
- Verificación de anunciantes de publicidad en estaciones no autorizadas.
- Otras funciones asignadas por su Jefe Inmediato.



**V. CONDICIONES ESENCIALES**

1. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.-** El lugar de prestación del contrato, la duración del contrato, la remuneración mensual y otras condiciones esenciales del contrato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre 2019
Remuneración mensual	2, 500
Jornada laboral	40 horas semanales
Otras condiciones esenciales	Para la suscripción del contrato se deberá presentar la Copia legalizada de su Título Profesional a través de Notario Público.

2. **SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO.-** La suscripción del contrato como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el cuadro de las condiciones esenciales del contrato; La Unidad de personal efectuara el registro del contrato.
3. **PRORROGA O RENOVACION.-** Los contratos CAS pueden ser prorrogados o renovados por el jefe de la Oficina de Administración previo requerimiento e informe que sustente la necesidad del servicio por parte de la Oficina o Unidad Orgánica donde el/la contratado/a se encuentra prestando sus servicios.
4. **SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN.-** La suspensión y la extinción de los Contratos CAS se realizarán conforme a las disposiciones emitidas en el Contrato CAS y en la normativa que regula la contratación administrativa de servicios.
5. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Cualquier controversia respecto a las bases que se suscite durante el proceso de selección será resuelto por el Comité de Selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de la publicación de los resultados mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar su renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

El postulante ganador del puesto, después de la suscripción del contrato deberá acreditar los certificados de antecedentes penales, judiciales y de no tener procesos judiciales con el estado.

El Comité de selección, realizara la verificación posterior de los documentos presentados por el ganador del concurso, En caso de detectarse adulteración o no conformidad, se procederá a la descalificación correspondiente, con la consiguiente resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan según la Ley N° 27444 y otras normas vigentes

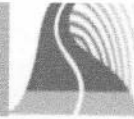




PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial  
de Transportes y  
Comunicaciones de Tumbes



**DRSTC**

## CAPITULO VI

### ANEXOS

Forman parte integrante de las bases los siguientes:

- Contenido del Curriculum Vitae documentado de acuerdo al Anexo N° 02.
- Declaración Jurada - Anexo N° 03.
- Declaración Jurada - Anexo N° 04.
- Declaración Jurada - Anexo N° 05.

ANEXO N° 01

FORMATO PARA LA CARTA DE POSTULACIÓN

Señores

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES

Presente.-

Yo, .....,  
identificado con DNI N° ....., mediante la presente le solicito se me considere  
para participar como postulante en el Concurso Público de Méritos CAS N° .....  
Convocado por la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, a  
fin de acceder al puesto cuya denominación es: .....

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos **debidamente foliados**<sup>1</sup> en el siguiente orden:

1. Anexo N° 01 – Carta de Postulación
2. Copia de Documento de Identidad Nacional – DNI
3. Anexo N° 02 – Ficha de Postulación
4. Anexo N° 03 – Modelo de Índice
5. Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
6. Anexo N° 04 – Declaración Jurada de el/la Postulante.
7. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.
8. Copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tumbes, de noviembre de 2019

\_\_\_\_\_  
Firma de/la postulante  
DNI

<sup>1</sup> Toda documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al revés de las hojas ya foliadas; asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A del proceso de selección de personal.

**ANEXO N° 2**

**FORMATO DE POSTULACION: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE**

**CONVOCATORIA CAS N° -2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC**

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCION REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

**1. DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
		DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO	DIA	MES	AÑO
SEXO		DOCUMENTOS				
F	M	N° DNI	N° RUC	N° DE BREVETE	CATEGORIA DE BREVE	
DOMICILIO ACTUAL						
DIRECCION		DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° LT/MZ	
TELEFONOS / CORREO ELECTRONICO						
FIJO		CELULAR	DIRECCION CORREO ELECTRONICO			

**2. FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA O TÉCNICA** (Indicar Especialidad y Nivel Académico máximo obtenido)

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	Mes / Año		AÑOS DE ESTUDIOS
				Desde	Hasta	
FORMACION UNIVERSITARIA						
FORMACION TECNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRIA						

SEGUNDA CARRERA					
ESPECIALIZACION					
DOCTORADO					
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC)					

### INFORMACIÓN REFERENTE A COLEGIATURA

COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA	CONDICION A LA FECHA (1)

### 3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria

INICIO (MES - AÑO)	FIN (MES - AÑO)	CURSO - EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS

### 4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria, son de carácter referencial.

CONOCIMIENTO	
1.	
2.	
3.	

### 5. ESTUDIOS INFORMATICOS – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel alcanzado)

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

**6. ESTUDIOS DE IDIOMA** – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel alcanzado)

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

**7. EXPERIENCIA LABORAL** – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	TIEMPO DE SERVICIO
Funciones Principales	Inicio (mes y año): / /
	Fin (mes y año): / /
Modalidad de Contratación	
Motivo de Retiro	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	TIEMPO DE SERVICIO
Funciones Principales	Inicio (mes y año): / /
	Fin (mes y año): / /
Modalidad de Contratación	
Motivo de Retiro	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	TIEMPO DE SERVICIO
Funciones Principales	Inicio (mes y año): / /
	Fin (mes y año): / /
Modalidad de Contratación	
Motivo de Retiro	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono oficina:



### 8. REFERENCIAS LABORALES

Indicar las referencias personales que correspondan a las dos últimas instituciones donde estuvo laborando

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELEFONO ACTUAL

### DATOS ADICIONALES

¿Declara su voluntad de postular en ésta convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?

( ) SI ( ) NO

¿Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales?

( ) SI ( ) NO

¿Tiene familiares directos, dentro del Cuarto Grado de Consanguinidad, Segundo de Afinidad o por razón de matrimonio, trabajando en el Gobierno Regional Tumbes, en el marco de la Ley N° 26771 y su modificatoria Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 021-2000-PCM?

SI ( ) Señale nombre y Parentesco: \_\_\_\_\_

NO ( )

Cónyuge o Conviviente / Padre – Madre / Hijos / Hermanos / Nietos / Abuelos / Tios Hnos de Padres / Sobrinos / Hijos de Hnos / Primos Hnos / Padrastro – Madrastra / Hijastros / Suegros / Yernos – Nueras / Hermanastros / Cuñados

En aplicación a lo establecido por el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de personas con Discapacidad, responder si ¿Tiene algún tipo de discapacidad? ( ) SI(\*) ( ) NO

(\*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad y registre el número de folio

Tipo:

Folio:

¿Se encuentra usted comprendido dentro del Registro de Deudores alimentarios moros de acuerdo a la Ley N° 28970?

SI

NO

Indique si es Licenciado/a de las Fuerzas Armadas

SI(\*)

NO

De ser positiva su respuesta, señale el número de folio

Tumbes, de noviembre de 2019

\_\_\_\_\_  
Firma de/la postulante

**ANEXO N° 03**

**MODELO DE INDICE REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL</b> (Indicar de conformidad con los requisitos del Puesto al que postula describiendo únicamente aquellos que le sean solicitados) (*)	<b>N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS</b>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

**Nota:**

(\*) El/la postulante debe indicar el (los) número(s) de folio(s) de su propuesta donde se encuentran los documentos que presenta para sustentar su perfil.

Tumbes, de noviembre de 2019

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE/LA POSTULANTE

DNI:

**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE**

El/La que se suscribe \_\_\_\_\_  
Identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, domiciliado/a  
en \_\_\_\_\_, postulante a la  
Convocatoria N° \_\_\_\_\_, del Gobierno Regional, declaro bajo  
Juramento que:

- En relación al impedimento de Contratar en caso de parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 y el Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los/las Funcionarios/s de Dirección o Personal de confianza del Gobierno Regional de Tumbes, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
- Que, al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771 aprobado por D.S N° 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D.S. N° 034-2005-PCM a la fecha, si ( ) no ( ) tengo familiares que vienen laborando en el Gobierno Regional de Tumbes.

Nombre y Apellidos	Grado de Parentesco o Vínculo Conyugal	Oficina en la que viene Laborando

- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea, salvo por función docente o por ser miembro de \_\_\_\_\_ un \_\_\_\_\_ órgano \_\_\_\_\_ colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leído la Ley del código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo mi responsabilidad.
- En la aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o

naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinda el estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.

- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprometido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro **INHABILITADO/A** SEGÚN EL Registro Nacional y Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en ésta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Tumbes, de noviembre de 2019

.....  
FIRMA DE ÉL/LA POSTULANTE  
DNI: